



UNAP



**REGLAMENTO DE ADMISIÓN
ESCUELA DE POSTGRADO
UNAP - 2018**

Aprobado:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0222-2018-EPG-UNAP

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 027-2018-CU-UNAP





Resolución del Consejo Universitario
N° 027-2018-CU-UNAP
Iquitos, 13 de abril de 2018

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Amos
Facultad de Postgrado
Mesa de Trabajo
Fecha 10-5-18 Hora 14:00
Reg. 1811 Firma Pcu

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 12 de abril de 2018, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0222-2018-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 12 de abril de 2018, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0222-2018-EPG-UNAP, del 08 de marzo de 2018, que resuelve aprobar el Reglamento de Admisión 2018, que consta de siete (VII) capítulos, dieciocho (18) artículos, tres (03) disposiciones complementarias, dos (02) disposiciones finales y siete (07) anexos, para los programas de maestría y doctorado, y el Plan de Trabajo para la Convocatoria 2018 – I y II etapa, presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el proceso de admisión I y II etapa del año 2018;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Directoral N° 0222-2018-EPG-UNAP, del 08 de marzo de 2018, de la Escuela de Postgrado, que resuelve:

“Aprobar, el Reglamento de Admisión 2018, que consta de siete (VII) capítulos, dieciocho (18) artículos, tres (03) disposiciones complementarias, dos (02) disposiciones finales y siete (07) anexos, para los programas de maestría y doctorado, y el Plan de Trabajo para la Convocatoria 2018 – I y II etapa, presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el proceso de admisión I y II etapa del año 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el Reglamento de Admisión 2018 y el Plan de Trabajo para la Convocatoria 2018 – I y II etapa de la Escuela de Postgrado, forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Helter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadmir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0222-2018-EPG-UNAP
San Juan, 08 de Marzo del 2018

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO "JOSE TORRES VÁSQUEZ" DE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n° 0408-2016-EPG-UNAP, se aprueba el Reglamento Académico de la Escuela de Postgrado de la UNAP, que en su Capítulo II establece reglamentar el Proceso de Admisión;

Que, mediante Resolución Rectoral n° 0055-2018-UNAP, se designa a la Comisión de Admisión, encargada organizar, dirigir, ejecutar y evaluar, el Proceso de Admisión durante el año 2018, para los Programas de Maestría y Doctorado que en la Escuela de Postgrado se desarrollan;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de febrero del 2018, el Directorio de la EPG-UNAP, aprobó REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2018, que consta de siete (VII) Capítulos, Dieciocho (18) Artículos, Dos (02) Disposiciones Complementarias, Dos (02) Disposiciones Finales y Siete (07) anexos, y el Plan de Trabajo de CONVOCATORIA 2018 – I y II Etapa para los programas de postgrado de la UNAP.

Que, es fundamental aprobar el REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2018, que consta de siete (VII) Capítulo, Dieciocho (18) Artículos, Tres (03) Disposiciones Complementarias, Dos (02) Disposiciones Finales y Siete (07) anexos, para los programas de Maestría y Doctorado, y el Plan de Trabajo para la CONVOCATORIA 2018-I y II ETAPA, presentado por la Comisión de Admisión de la EPG-UNAP, mediante OFICIO N° 004 2018-CCADM-EPG-UNAP;

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley N° 30220, el EUNAP;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2018, que consta de siete (VII) Capítulos Dieciocho (18) Artículos, Tres (03) Disposiciones Complementarias, Dos (02) Disposiciones Finales y Siete (07) anexos, para los programas de Maestría y Doctorado, y el Plan de Trabajo para la CONVOCATORIA 2018-I y II ETAPA, presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el proceso de Admisión I y II Etapa del año 2018, en mérito a los considerandos de la presente resolución directoral.

Regístrese, comuníquese, y archívese.


Dr. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICH
Secretario Académico





REGLAMENTO DE ADMISIÓN ESCUELA DE POSTGRADO UNAP - 2018

Aprobado: Resolución Directoral N° 0222-2018-EGP -UNAP
Resolución del Consejo Universitario N°027-2018-CU-UNAP



INDICE

Pág.

CAPÍTULO I	
Generalidades.....	1
CAPÍTULO II	
Modalidad de Postulación.....	1
CAPÍTULO III	
Vacantes para el Proceso de Admisión.....	1
CAPITULO IV	
Inscripción y Registro.....	1
CAPITULO V	
Evaluación del postulante.....	2
CAPITULO VI	
Resultado del proceso de admisión e inicio de clases	3
CAPITULO VII	
De los Miembros de la Comisión de Admisión.....	3
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	3
DISPOSICIONES FINALES.....	4
ANEXOS.....	4
Anexo N° 01: Solicitud de Inscripción al proceso de admisión de la Escuela de Postgrado	5
Anexo N° 02: Ficha de inscripción	6
Anexo N° 03: Declaración Jurada de No tener Antecedentes Penales, Policiales Ni Judiciales	8
Anexo N° 04: Opinión personal sobre la maestría	9
Anexo N° 05: Formato de Evaluación de Maestría.....	10
Anexo N° 06: Formato de Evaluación de Doctorado.....	11
Anexo N° 07: Carta de compromiso de entrega de documentos	12
Anexo N° 08: Plan de Trabajo de la Comisión Central de Admisión 2018	13

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO I. GENERALIDADES

Artículo 1º: El presente Reglamento norma el proceso de admisión a la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana -UNAP, para realizar estudios de: Maestría y Doctorado, dentro del marco de la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto-UNAP, que ofrecen las facultades de la universidad a través de la EPG.

Artículo 2º: Constituye la base legal de este reglamento:

- ❖ La Ley Universitaria N° 30220
- ❖ Estatuto de la UNAP, Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, del 24 de mayo de 2017.
- ❖ TUPA - UNAP

Artículo 3º: La admisión a la Escuela de Postgrado de la UNAP, es un proceso que está a cargo de la Comisión de Admisión, consta de las siguientes etapas:

- ❖ Convocatoria
- ❖ Inscripción
- ❖ Evaluación de expedientes
- ❖ Entrevista personal
- ❖ Publicación de resultados

CAPÍTULO II. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Artículo 4º: El acceso a la Escuela de Postgrado de la UNAP es por modalidad General.

CAPÍTULO III. VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

Artículo 5º: Las vacantes consideradas en los diferentes programas de estudio que se ofertan, son propuestos por los coordinadores respectivos, debiendo éste, contar con un mínimo de 25 postulantes para dar inicio a un programa.

CAPÍTULO IV. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

Artículo 6º: La inscripción del postulante es personal o por poder simple.

Artículo 7º: Los postulantes que hayan realizado estudios en el extranjero, deberán presentar los grados y títulos debidamente reconocidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU. Similar situación se aplicará a los que fueron reconocidos por la Asamblea Nacional de Rectores- ANR. Los postulantes extranjeros deberán presentar copia de su registro de identidad y los grados académicos y demás requisitos contemplados en el artículo 8.

Artículo 8º: Los postulantes que participen en el proceso de admisión deberán cumplir los siguientes requisitos y presentarlos en un folder de manila.

**Para Programas de Maestría:**

- ❖ Solicitud dirigida a la Dirección de la EPG-UNAP (Anexo 1)
- ❖ Ficha de Inscripción, debidamente llenada (Anexo 2).
- ❖ Recibo de pago por derecho de inscripción (con 3 copias) TUPA-EPG-UNAP.
- ❖ Copia simple de Partida de nacimiento actualizada.
- ❖ Copia del Grado Académico de Bachiller fedateado por la universidad de procedencia.
- ❖ Copia del DNI vigente, legalizado.
- ❖ Declaración jurada de no tener Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales (Anexo 3)
- ❖ 02 fotos actuales tamaño carnet a color, con vestimenta estilo sastre, sin lentes.
- ❖ Currículum Vitae no documentado.
- ❖ Opinión Personal (Máximo 2 páginas) (Anexo 04)

Para Programas de Doctorado:

- ❖ Solicitud dirigida a la Dirección de la EPG-UNAP (Anexo 01)
- ❖ Ficha de Inscripción, debidamente llenada (Anexo 02).
- ❖ Recibo de pago por derecho de inscripción (con 3 copias) TUPA-EPG-UNAP.
- ❖ Copia del Certificado de Estudios de Maestría fedateado por la universidad de procedencia.
- ❖ Copia del Grado Académico de Maestro(a) fedateado por la universidad de procedencia.
- ❖ Copia del DNI vigente, legalizado.
- ❖ Declaración jurada de no tener Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales (Anexo 3)
- ❖ 02 fotos actuales tamaño carnet a color, con vestimenta estilo sastre, sin lentes
- ❖ Currículum Vitae no documentado.
- ❖ Plan de trabajo de tesis doctoral con visto bueno de Asesor (mínimo 3 páginas).

Artículo 9º: El postulante a un programa de Postgrado debe cumplir con los requisitos correspondientes descritos en el Artículo 8º.

Artículo 10º: La información consignada por el postulante en la Ficha de Inscripción, tiene que ser llenada por el postulante y posee carácter de declaración jurada.

Artículo 11º: En el Plan de trabajo para Admisión, se incluyen el número de vacantes para los programas de Maestría y Doctorado, Cronograma de convocatoria de Admisión y las actividades diversas, los mismos que serán publicados en la Oficina de la Comisión de Admisión y difundido por los diversos medios de prensa escrito y hablado, programa Conocimiento UNAP y en el portal web de la UNAP (www.unapiquitos.edu.pe.) (Anexo 8)

CAPÍTULO V. EVALUACIÓN DEL POSTULANTE

Artículo 12º: La evaluación se realizará de acuerdo al cronograma de la convocatoria, comprende:

- ❖ Evaluación de los expedientes.
- ❖ Entrevista personal. Estará a cargo de los Coordinadores y la Comisión de Admisión.





Artículo 13°: El puntaje mínimo de ingreso a la Maestría es de 70 puntos (Anexo 05) y para el Doctorado de 80 puntos (Anexo 06), mínimos; se utilizará la denominación de: INGRESO o NO INGRESÓ según corresponda.

Artículo 14°: Los postulantes que ocuparon el primer y segundo lugar en su formación universitaria, tendrán ingreso directo a las Maestrías; los postulantes que ocuparon el primer y segundo lugar en los estudios de Maestría tienen ingreso directo a los Programas de Doctorado.

Artículo 15°: El postulante que alcance el puntaje de ingreso, recabará su constancia de ingreso, que le permitirá el derecho a la matrícula, previo pago de la tasa correspondiente (TUPA-EPG-UNAP).

CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN E INICIO DE CLASES

Artículo 16°: Los resultados del proceso de admisión son inapelables y finalizará con el levantamiento del acta por los Miembros de la Comisión de Admisión, remitiendo a la Dirección de la EPG, las actas debidamente firmadas, adjuntando los expedientes de los postulantes.

CAPÍTULO VII. DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN

Artículo 17°: Son profesores de la UNAP a tiempo completo o a dedicación exclusiva, con grado académico de Doctor o Maestro(a) nombrado por el directorio a propuesta del Director(a) de la EPG; que estarán encargados de programar, desarrollar y evaluar el proceso de admisión.

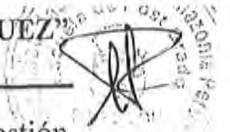
Artículo 18°: Son Funciones:

- ❖ Orientar a los postulantes sobre el proceso de admisión y otros.
- ❖ Evaluar los expedientes.
- ❖ Participar en la entrevista personal de los postulantes.
- ❖ Seleccionar los postulantes por orden mérito.
- ❖ Suscribir y firmar el acta con los resultados finales del proceso.
- ❖ Publicar e informar a los postulantes los resultados obtenidos
- ❖ Informar al Director(a) de la EPG sobre cualquier suceso.
- ❖ Y otros que le asigne el Directorio.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera: El postulante que cumplió con el proceso de admisión y no se matriculó para el proceso que postuló, previa gestión ante la Dirección de la Escuela de Postgrado podrá solicitar la devolución de los documentos presentados más no el pago por derecho de inscripción.





Segunda: Si el programa no cubrió con el número mínimo de postulantes, previa gestión ante la Dirección de la Escuela de Postgrado el postulante podrá solicitar la devolución de los documentos presentados y el pago por derecho de inscripción.

Tercero: Si el postulante desea realizar cambio de programa en el que inicialmente se inscribió antes del proceso de evaluación, lo podrá hacer directamente en la Comisión de Admisión.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por los Miembros del Directorio de la EPG y ratificado con Resolución de Consejo Universitario.

Segunda: Situaciones no contempladas en el presente reglamento, podrán ser absueltas por la Comisión de Admisión de Postgrado, Director (a) y Miembros de Directorio.

ANEXOS





"JOSE TORRES VASQUEZ"



Anexo N° 01

SOLICITA: INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

SEÑOR(A) DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

S. D.

Yo, _____ de nacionalidad _____, profesión _____ identificado(a) con DNI N° _____ y/o carnet de extranjería N° _____, con domicilio legal en _____; ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando realizar estudios de postgrado en: _____; recorro a usted para solicitar mi inscripción a fin de postular al mencionado programa, por lo que adjunto la documentación correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted señor(a) director(a), acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Iquitos, _____ de _____ de 201_____

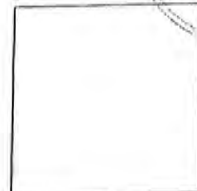
FIRMA





Anexo N° 02

FICHA DE INSCRIPCIÓN



I. DATOS PERSONALES

AP. PATERNO:	AP. MATERNO:
NOMBRES:	NACIONALIDAD:

LUGAR DE NACIMIENTO	Ciudad:	
	Provincia:	
	Departamento:	
	País:	

FECHA DE NACIMIENTO	Día:		ESTADO CIVIL	Soltero:		SEXO	Femenino:	
	Mes:			Casado:			Masculino:	
	Año:							

DOMICILIO ACTUAL:

Jr./Calle/Psje./Av.	N°	Mz./Lt.	Urbanización	
Distrito	Provincia	Departamento	Telf. casa	Celular

Correo electrónico: _____ @ _____

II. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Colegios donde cursó estudios secundarios	Desde	Hasta

Instituciones donde cursó sus estudios superiores	Desde	Hasta

Títulos y grados académicos	Otorgado por	Fecha

III. INFORMACIÓN LABORAL

Cargo actual : _____ Área: _____
 Desde : _____
 Nombre de la institución : _____
 Dirección y teléfono : _____
 RUC : _____





“JOSE TORRES VASQUEZ”



IV. EXPERIENCIA ANTERIOR

Cargo desempeñado _____
 Desde _____ Hasta _____
 Nombre de la empresa _____

V. ESTUDIOS DE POSTGRADO AL QUE POSTULA

• MAESTRÍA:
▪ MENCIÓN:
• DOCTORADO:
▪ MENCIÓN:

VI. DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE E INSCRIPCIÓN

De Acuerdo a la segunda disposición complementaria del Reglamento de Admisión de la EPG de la UNAP “Si el programa no cubrió con el número mínimo de postulantes, el postulante podrá solicitar la devolución de los documentos presentados y el pago por derecho de inscripción”. Para la devolución de los documentos personales, el plazo máximo es de 90 días calendario.

Nº de Cuenta	
Entidad financiera	

VII. INDIQUE CÓMO FINANCIARÁ EL PROGRAMA:

▪ Personalmente	<input type="checkbox"/>
▪ A cargo de la Cía. donde trabaja	<input type="checkbox"/>
▪ Otro	<input type="checkbox"/>
Especifique: _____	

CÓDIGO DE HONOR

Uno de los principales objetivos de la UNAP es fortalecer en sus estudiantes una actitud ética y una definida disposición para asumir responsabilidades.

Asimismo, trata de lograr los más altos niveles académicos y cívicos, para lo cual propicia un ambiente en el que las relaciones entre los alumnos y el cuerpo docente sean, además de cordiales, constructivas.

Como quiera que la integridad individual defina la calidad de las personas y la UNAP considere una obligación básica graduar hombres y mujeres que acrediten a nuestra Universidad y a la sociedad en que se desenvuelven, no dudamos que usted comparte estos principios y que, por lo tanto, al ser admitido como alumno colaborará decididamente con la práctica y cultivo de ellos.

En fe de lo cual se firma:

 Lugar y fecha

 FIRMA





Anexo N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES NI JUDICIALES

(Ley de Procedimientos Administrativos 27444)

Yo, _____, de nacionalidad
_____, natural de _____, provincia de
_____, departamento de _____, identificado (a) con D.N.I.
N° _____, señalando como domicilio legal
_____ distrito de
_____.

De conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos 27444, declaro bajo juramento: **No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.**

En caso de ser comprobada la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la normatividad vigente.

Iquitos, ____ de _____ de 201__

D.N.I. N° _____





OPINIÓN PERSONAL SOBRE LA MAESTRÍA

Hemos creído conveniente e importante conocer sus apreciaciones sobre la maestría que va a iniciar; por lo que le solicitamos nos refiera (máximo en dos páginas) por qué eligió estudiar este programa de postgrado; cómo contribuiría en usted en su desempeño personal, profesional, laboral e institucional; así como, describa otros aspectos que crea que influyen en el mejor desarrollo del programa.

"Le felicitamos por su decisión y le auguramos muchos éxitos"




Anexo N° 05
FORMATO DE EVALUACIÓN DE MAESTRIA

NOMBRE DEL POSTULANTE: -----

PROGRAMA AL QUE POSTULA: -----

I. EVALUACIÓN: A

I. REQUISITOS MÍNIMOS	VALOR DEL PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1. Solicitud dirigida a la Dirección de la EPG-UNAP	3	
2. Ficha de Inscripción, debidamente llenada	5	
3. Recibo de pago por derecho de Inscripción (con 3 copias) TUPA-EPG-UNAP	3	
4. Copia fedateada del Certificado de Estudio Universitario	10	
5. Copia legalizada del DNI vigente	5	
6. Declaración jurada de no tener Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales	5	
7. 02 fotos tamaño carnet, según estándares de SUNEDU	3	
II. CURRÍCULO DE VIDA		
1. Copia del Grado Académico de Bachiller fedateado por la universidad de procedencia.	20	
2. Asistencia y/o Participaciones a Congresos, Seminarios, Cursos, Talleres, Simposios y/o Certámenes académicos	6	
3. Conocimiento de Idiomas, con certificaciones otorgados por Instituciones autorizadas	5	
4. Diplomados	10	
5. Méritos	3	
6. Actividades Cívicas y otras	2	
7. Computación	5	
III. OPINIÓN PERSONAL (Máximo 2 páginas)	15	
PUNTAJE TOTAL	100	

EVALUACIÓN B

Entrevista personal (Tema relacionado a la Maestría que postula)	100	
---	------------	--

OBTENCIÓN DEL PROMEDIO

$$\text{Promedio} = \frac{A + B}{2}$$

CALIFICATIVO : Mayor de 70 puntos: **INGRESÓ**
 Menor de 70 puntos: **NO INGRESÓ**




Anexo N° 06
FORMATO DE EVALUACIÓN DE DOCTORADO

NOMBRE DEL POSTULANTE: -----

PROGRAMA AL QUE POSTULA: -----

I. EVALUACIÓN: A

I. REQUISITOS MÍNIMOS	VALOR DEL PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1. Solicitud dirigida a la Dirección de la EPG-UNAP	3	
2. Ficha de Inscripción, debidamente llenada	5	
3. Recibo de pago por derecho de Inscripción (con 3 copias) TUPA-EPG-UNAP	3	
4. Copia del Certificado de Estudios de Maestría concluidos, fedatado por la universidad de procedencia.	10	
5. Copia del DNI vigente, legalizada	5	
6. Declaración jurada de no tener Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales	5	
7. 02 fotos tamaño carnet, según estándares de SUNEDU	3	
II. CURRÍCULO DE VIDA		
1. Copia del Grado Académico de Magister o de Constancia de estudios de maestría concluido, fedateado por la universidad de procedencia	20	
2. Asistencia y/o Participaciones a Congresos, Seminarios, Cursos, Talleres, Simposios y/o Certámenes académicos	6	
3. Conocimiento de Idiomas, con certificaciones otorgados por Instituciones autorizadas	5	
4. Diplomados	10	
5. Méritos	3	
6. Actividades Cívicas y otras	3	
7. Computación	4	
III. PLAN DE TRABAJO DE TESIS DOCTORAL CON VISTO BUENO DE ASESOR (Mínimo 3 páginas).	15	
PUNTAJE TOTAL	100	

EVALUACIÓN B

Entrevista personal (Tema relacionado a la Doctorado que postula)	100	
--	------------	--

OBTENCIÓN DEL PROMEDIO

$$\text{Promedio} = \frac{A + B}{2}$$

2

CALIFICATIVO : Mayor de 80 puntos: **INGRESÓ**
 Menor de 80 puntos: **NO INGRESÓ**





"JOSE TORRES VASQUEZ"



Anexo N° 07

CARTA DE COMPROMISO

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Iquitos, _____ de _____ de 201_____

SEÑOR(A):
DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNAP

PRESENTE.

Yo, _____
con DNI N° _____, Teléfono N° _____ Celular
N° _____, domiciliado(a) en _____
Postulante al programa de maestría y/o doctorado en: _____

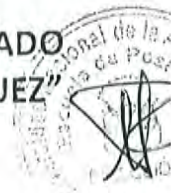
Me **comprometo** a entregar los **DOCUMENTOS** que faltan y que son requisitos indispensables para mi inscripción, a más tardar el día _____ de _____ de 201_____. Estos documentos son los siguientes:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

En caso de no entregar dicho(s) documento(s) en la fecha antes mencionada la Escuela de Postgrado se exime de toda responsabilidad.

Firma





PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN 2018

PROCESO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
2018 – I Y II ETAPA

Comisión:

Ing. RICHER RIOS ZUMAETA, Dr.	Presidente
Ing. CARMEN BARDALES PEZO, MSc.	Miembro
Ing. GENARO CARDEÑA PEÑA, MSc.	Miembro

Iquitos – Perú
2018



CONTENIDO

Pág. 1/10

I.	INFORMACIÓN GENERAL	15
II.	BASE LEGAL	15
III.	INTRODUCCIÓN	15
IV.	FUNDAMENTACIÓN	16
V.	OBJETIVOS	17
VI.	PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS QUE SE OFERTAN	17
	A. Programas de Maestrías y Doctorados 2018 - I Etapa	17
	B. Programas de Maestrías y Doctorados 2018 - II Etapa	19
VII.	PROCESO DE ADMISIÓN	21
	A. Convocatoria a programas de maestrías y doctorados 2018-I etapa:	21
	B. Convocatoria a programas de maestrías y doctorados 2018-II etapa:	22
VIII.	ACCIONES A REALIZAR	22
IX.	DURACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN	22
X.	META	22
	A. Programas de Maestrías y Doctorados 2018 - I Etapa	22
	B. Programas de Maestrías y Doctorados 2018 - II Etapa	22
XI.	RECURSOS	22
	A. Humanos:	22
	B. Materiales:	22
	C. Financiamiento:	23
XII.	EVALUACIÓN	23
XIII.	PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS QUE SE OFERTAN EN LA CONVOCATORIA 2018 – I Y II ETAPA	23
	A. Programas de Maestrías, Doctorados y Segunda Especialidad que se ofertan en la Convocatoria 2018 - I Etapa	23
	B. Programas de Maestrías, Doctorados y Segunda Especialidad que se ofertan en la Convocatoria 2018 - II Etapa	26
	C. Cuadro resumen de vacantes convocatoria 2018 – I y II etapa	28
XIV.	PRESUPUESTO DE CONVOCATORIA 2018 – I Y II ETAPA	29
	A. Presupuesto de Convocatoria 2018 – I Etapa	29
	B. Presupuesto de Convocatoria 2018 – II Etapa	30
	C. Cuadro resumen de Ingresos de la convocatoria 2018 – I y II Etapa	31
	D. Cuadro resumen de Egresos de la convocatoria 2018 – I y II Etapa	31
	E. Cuadro resumen de Ingresos y Egresos de la convocatoria 2018 – I y II Etapa	31



PROCESO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSTGRADO “JOSÉ TORRES VÁSQUEZ” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA 2018 – I Y II ETAPA



I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
- 1.2. Escuela de Postgrado de la UNAP “José Torres Vásquez”
- 1.3. Comisión Central de Admisión 2018
- 1.4. Proceso de Admisión 2018- I y II Etapa –EPG- UNAP
- 1.5. Miembros de la Comisión Central de Admisión 2018:
 - Ing. Richer Rios Zumaeta, Dr.
 - Ing. Lidia del Carmen Bardales Pezo, MSc
 - Ing. Genaro Rafael Cardeña Peña, Mgr

II. BASE LEGAL

1. Ley Universitaria N°30220
2. Estatuto de la UNAP, RAE N° 005-2017-AU-UNAP, del 24 de mayo de 2017.
3. Reglamento Académico de la Escuela Postgrado UNAP aprobado con RD N°0216-2016-EPG-UNAP y ratificada con RR N° 0498-2016-UNAP
4. Reglamento de Admisión aprobado con RD. N° 0215-2016.EPG-UNAP y con RR N° 0458-2016-EPG-UNAP
5. Resolución Directoral N° 0002-2017-EPG-UNAP
6. Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, aprobado con RR. N°0889-2010- UNAP

III. INTRODUCCIÓN

La Escuela de Postgrado “José Torres Vásquez” de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es una institución de excelencia académica, científica y tecnológica, tiene como misión formar maestros, doctores y especialistas altamente calificados, capaces de promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural, comprometidos con el desarrollo cultural, social, científico, tecnológico y económico sostenible de la Amazonía en el entorno global.

Los objetivos de la Escuela de Postgrado de la UNAP, están enmarcados en “ Formar Maestros, Doctores y Especialistas con excelencia académica, que contribuyan al desarrollo de la región y el país”; Generar conocimientos en ciencia y tecnología que contribuyan a impulsar el desarrollo de la región y el país; Promover programas de postgrado, comprometidos en el desarrollo integral de la región y el país, y que respondan a las demandas de la sociedad para encarar las exigencias de un mundo globalizado y competitivo.



La Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la UNAP, desde su creación, viene ofertando programas de Maestrías, Doctorados, Segundas Especialidades y Diplomados, aprobadas por la Asamblea Nacional de Rectores- ANR, actualmente adecuadas a lo contemplado en la Ley Universitaria N° 30220, y en documentos Normativos como el Reglamento Académico de la Escuela Postgrado UNAP aprobada con RD N° 0216-2016-EPG-UNAP y ratificado con RR N° 0498-2016-UNAP, el Reglamento de Admisión aprobada con RD. N° 0215-2016.EPG-UNAP y ratificado con RR N° 0458-2016-EPG-UNAP, las mismas que contemplan los requisitos y exigencias académicas normados en la Ley 30220.

En los últimos años, la oferta de programas de Maestrías, Doctorados, Segundas Especialidades y Diplomados, se viene desarrollando con toda normalidad, es así que desde el año 2015 hasta el 2017 II etapa, el número de postulante e ingresantes fueron:

N°	Descripción	Postulantes				Ingresantes			
		2015	2016	2017 I	2017 II	2015	2016	2017 I	2017 II
1	Maestrías	513	341	395	116	534	221	326	116
2	Doctorados	116	57	94	0	116	0	80	0
3	2da. Especialidad	41	10	43	0	41	2	27	0

IV. FUNDAMENTACIÓN

El Proceso de Admisión lo realiza la EPG, en coordinación con la Comisión de Admisión de la EPG, los Directores y Coordinadores de los diversos programas de Postgrado de las Facultades, la Oficina de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos.

El Proceso de Admisión está precisado en el Reglamento de Admisión aprobado con Resolución Directoral N° 0215-2016-EPGUNAP, ratificado con resolución Rectoral N° 0458-2016-UNAP.

Con Resolución Directoral N° 0002-2018-EPG-UNAP de fecha 03 de enero del 2018, se designa la Comisión Central de Admisión de la Escuela de Postgrado de la UNAP, integrada por el Ing. Richer Rios Zumaeta, Dr.-Presidente, Ing. Lidia del Carmen Bardales Pezo, MSc- Miembro e Ing. Genaro Rafael Cardeña Peña, Mgr- Miembro, para asumir las funciones establecidas en el Plan de Trabajo 2018.

La Comisión Central de Admisión 2018 de la Escuela de Postgrado de la UNAP, elabora y presenta El Plan de Trabajo 2018 I y II Etapa de Convocatoria, el cual es el documento que conducirá el desarrollo del Proceso de Admisión I y II Etapa, en los diferentes Programas de Maestrías y Doctorados en la UNAP, de acuerdo al requerimiento de cada una de ellas.

La Comisión Central de Admisión, se encargará de planear, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, cautelar y evaluar el Proceso de Admisión 2018 I y II Etapa, de la Escuela de Postgrado de la UNAP, a fin de calificar y seleccionar a los postulantes a los diferentes Programas de Maestrías y Doctorados que ofrece la UNAP, las que presentan las siguientes características:





- Las **Maestrías** que pueden ser:
 - ✓ De Especialización: son estudios de profundización profesional
 - ✓ De Investigación o Académica: son estudios de carácter académico basados en investigación
 - ✓ En ambos casos la maestría, se desarrolla en cuatro (4) semestres académicos, completando un mínimo de 48 créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa.
- El **Doctorado** tiene como objetivo, formar investigadores de alto nivel académico, científico y humanístico, se desarrolla en seis (6) semestres académicos, se completa un mínimo de 64 créditos y el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puedes ser sustituido por una lengua nativa.

V. OBJETIVOS

- Planear, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, cautelar y evaluar el Proceso de Admisión 2018 I y II Etapa.
- Seleccionar a los postulantes para el ingreso a los diferentes Programas de Maestrías y Doctorados que postulan a la Escuela de Postgrado de la UNAP.

VI. PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS QUE SE OFERTAN

Los programas que oferta la EPG, están autorizadas con Resolución N° 2437-2014-ANR; Resolución N° 2439-2014-ANR y Resolución N° 1199-2014-ANR.

A. PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS 2018 - I ETAPA

1. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Maestrías:

1.	Maestría en Educación con mención en Problemas del Aprendizaje.	Coord. Daveiba López Mori
2.	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa	Coord. Juan Enrique Zarate Aedo
3.	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa-Requena	Coord. Juliana Sánchez Babilonia
4.	Maestría en Docencia Universitaria.	Coord. Gil Romel Reátegui Torres

Doctorado:

1.	Doctorado en Educación.	Coord. Oscar Agapito Pérez Vásquez
----	-------------------------	------------------------------------

2. Facultad de Ciencias Biológicas:

Maestrías:

1.	Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo.	Coord. Arturo Acosta Díaz
2.	Maestría en Acuicultura.	Coord. Víctor Montreuil Frías

Doctorado:

1.	Doctorado en Ciencias con mención en Ecología Amazónica.	Coord. Roberto Pezo Díaz
----	--	--------------------------





3. Facultad de Enfermería:

Maestría:

1.	Maestría en Salud Familiar y Comunitaria.	Coord. Rosa Mercedes Freitas Caycho
2.	Maestría en Salud Pública.	Coord. Rosa Mercedes Freitas Caycho

4. Facultad de Ingeniería Química:

Maestrías:

1.	Maestría en Ciencia y Tecnologías Ambientales, con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente	Coord. Jorge Manasés Ríos Ríos
----	---	--------------------------------

Doctorado:

1.	Doctorado en Ciencias Ambientales.	Coord. Wilfredo Ruíz Mesía
----	------------------------------------	----------------------------

5. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Maestría:

1.	Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial.	Coord. Antonio Padilla Yopez
----	---	------------------------------

Doctorado:

1.	Doctorado en Derecho	Coord. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo
----	----------------------	--------------------------------------

6. Facultad de Agronomía:

Maestría:

1.	Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental.	Coord. José Francisco Ramírez Chung
2.	Maestría en Ciencias con mención en Desarrollo Agrario Sostenible.	Coord. Juan Luis Romero Villacrez
3.	Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial.	Coord. Jorge Enrique Bardales Manrique

Doctorado:

1.	Doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible-Iquitos.	Coord. Rafael Chávez Vásquez
2.	Doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible-sede Descentralizada Yurimaguas.	Coord. Rafael Chávez Vásquez

7. Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios - FACEN:

Maestría:

1.	Maestría en Gestión Empresarial.	Coord. Martín Pinedo Manzur
2.	Maestría en Finanzas.	Coord. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez
3.	Maestría en Auditoría	Coord. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez
4.	Maestría en Gestión Pública-Iquitos	Coord. Jesús Ramírez Enrique
5.	Maestría en Gestión Pública-Contamana	Coord. Jesús Ramírez Enrique
6.	Maestría en Gestión Pública-Requena	Coord. Jesús Ramírez Enrique
7.	Maestría en Gestión Pública-Yurimaguas	Coord. Jesús Ramírez Enrique

Doctorado:

1.	Doctorado en Ciencias Empresariales.	Coord. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez
----	--------------------------------------	--------------------------------------





8. Facultad en Industrias Alimentarias:

Maestría:

1.	Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición.	Coord. Carlos Li Loo Kung
----	---	---------------------------

Doctorado:

1.	Doctorado en Nutrición.	Coord. Carlos Li Loo Kung
----	-------------------------	---------------------------

9. Facultad de Ciencias Forestales:

Maestría:

1.	Maestría en Ciencias Forestales con Mención en Manejo Forestal.	Coord. Waldemar Alegría Muñoz
----	---	-------------------------------

10. Facultad de Medicina Humana:

Maestría:

1.	Maestría en Epidemiología y Enfermedades Tropicales	Coord. Ernesto Salazar Sánchez
----	---	--------------------------------

B. PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS 2018 - II ETAPA

1. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Maestrías:

1.	Maestría en Educación con mención en Problemas del Aprendizaje.	Coord. Daveiba López Mori
2.	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa.	Coord. Juan Enrique Zarate Aedo
3.	Maestría en Docencia Universitaria.	Coord. Gil Romel Reátegui Torres

Doctorado:

1.	Doctorado en Educación.	Coord. Oscar Agapito Pérez Vásquez
----	-------------------------	------------------------------------

2. Facultad de Ciencias Biológicas:

Maestrías:

1.	Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo.	Coord. Arturo Acosta Díaz
2.	Maestría en Acuicultura.	Coord. Víctor Montreuil Frías

Doctorado:

1.	Doctorado en Ciencias con mención en Ecología Amazónica.	Coord. Roberto Pezo Díaz
----	--	--------------------------





3. Facultad de Enfermería:

Maestría:

1.	Maestría en Ciencias de Enfermería con Mención en Adulto y Anciano	Coord. Maritza Villanueva Benites
2.	Maestría en Ciencias de Enfermería con Mención en Materno Infantil	Coord. Maritza Villanueva Benites
3.	Maestría en Ciencias de Enfermería con Mención en Niño y Adolescente	Coord. Maritza Villanueva Benites
4.	Maestría en Salud Familiar y Comunitaria	Coord. Rosa Mercedes Freitas Caycho
5.	Maestría en Salud Pública	Coord. Rosa Mercedes Freitas Caycho

Doctorado:

1.	Doctorado en Ciencias de Enfermería	Coord. Maritza Villanueva Benites
2.	Doctorado en Ciencias en Salud Pública.	Coord. Rosa Mercedes Freitas Caycho

4. Facultad de Ingeniería Química:

Maestrías:

1.	Maestría en Ciencia y Tecnologías Ambientales, con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente	Coord. Jorge Manasés Ríos Ríos
----	---	--------------------------------

Doctorado:

1.	Doctorado en Ciencias Ambientales.	Coord. Wilfredo Ruíz Mesía
----	------------------------------------	----------------------------

5. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Maestría:

1.	Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial.	Coord. Antonio Padilla Yopez
----	---	------------------------------

Doctorado:

1.	Doctorado en Derecho	Coord. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo
----	----------------------	--------------------------------------

6. Facultad de Agronomía:

Maestría:

1.	Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental.	Coord. José Francisco Ramírez Chung
2.	Maestría en Ciencias con mención en Desarrollo Agrario Sostenible.	Coord. Juan Luis Romero Villacrez
3.	Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial.	Coord. Jorge Enrique Bardales Manrique

Doctorado:

1.	Doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Coord. Rafael Chávez Vásquez
----	--	------------------------------





7. Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios - FACEN:

Maestría:

1.	Maestría en Gestión Pública.	Coord. Jesús Ramírez Enrique
2.	Maestría en Gestión Empresarial.	Coord. Martín Pinedo Manzur
3.	Maestría en Finanzas.	Coord. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez
4.	Maestría en Auditoría	Coord. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez
5.	Maestría en Gestión Pública-Contamana	Coord. Jesús Ramírez Enrique
6.	Maestría en Gestión Pública-Requena	Coord. Jesús Ramírez Enrique
7.	Maestría en Gestión Pública-Yurimaguas	Coord. Jesús Ramírez Enrique

Doctorado:

1.	Doctorado en Ciencias Empresariales.	Coord. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez
----	--------------------------------------	--------------------------------------

8. Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias:

Maestría:

1.	Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición.	Coord. Carlos Li Loo Kung
----	---	---------------------------

Doctorado:

1.	Doctorado en Nutrición.	Coord. Carlos Li Loo Kung
----	-------------------------	---------------------------

9. Facultad de Ciencias Forestales:

Maestría:

1.	Maestría en Ciencias Forestales con Mención en Manejo Forestal.	Coord. Waldemar Alegría Muñoz
----	---	-------------------------------

10. Facultad de Medicina Humana:

Maestría:

1.	Maestría en Epidemiología y Enfermedades Tropicales	Coord. Ernesto Salazar Sánchez
----	---	--------------------------------

VII. PROCESO DE ADMISIÓN

El Proceso de Admisión de las Maestrías y Doctorados 2018, I y II Etapa se realizará en:

A. CONVOCATORIA A PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS 2018-I ETAPA:

▪ OFICINA DE ADMISION DE LA EPG:

- ✓ Convocatoria e Inscripción : Del 01 de febrero al 31 de marzo del 2018
- ✓ Evaluación de Expedientes : Del 02 al 06 de abril del 2018
- ✓ Entrevista Personal : Del 12 al 17 de abril del 2018
- ✓ Publicación de Resultados : El 18 de abril del 2018

▪ OFICINA DE ASUNTOS ACADEMICOS:

- ✓ Recepción de Constancia de Ingreso : Del 20 al 27 de abril del 2018
- ✓ Matrícula : Del 20 al 27 de abril del 2018
- ✓ Inicio de Clases : A partir del 30 de abril del 2018
- ✓ Matricula Extemporánea : Del 30 de abril al 14 de mayo del 2018



B. CONVOCATORIA A PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS 2018-II ETAPA:

- **OFICINA DE ADMISION DE LA EPG**
 - ✓ Convocatoria e Inscripción : Del 01 de agosto al 29 de setiembre del 2018
 - ✓ Evaluación de Expedientes : Del 01 al 03 de octubre del 2018
 - ✓ Entrevista Personal : Del 05 y 06 de octubre del 2018
 - ✓ Publicación de Resultados : El 09 de octubre del 2018.

- **OFICINA DE ASUNTOS ACADEMICOS**
 - ✓ Recepción de Constancia de Ingreso : Del 11 al 13 de octubre del 2018
 - ✓ Matrícula : Del 11 al 13 de octubre del 2018
 - ✓ Inicio de Clases : a partir del 15 de octubre del 2018
 - ✓ Matricula Extemporánea : Del 15 al 31 de octubre del 2018

VIII. ACCIONES A REALIZAR

- Coordinación con la Dirección de la Escuela de Postgrado, Unidades de Postgrado y la Oficina de Asuntos Académicos y Económicos.
- Planificación y Organización del Proceso de Admisión 2018- I y II etapa.
- Implementación y Programación de la selección de los ingresantes a la EPG - UNAP.
- Evaluación de los postulantes inscritos en las Maestrías y Doctorados.
- Supervisión permanente del Proceso de Admisión 2018, I y II etapa.
- Presentación del Acta del proceso de admisión adjuntando los expedientes de los postulantes de la I y II etapa.

IX. DURACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de Admisión 2018 I y II etapa, se inició desde la elaboración del plan de trabajo y culmina el 31 de diciembre del 2018, habiendo para ello dado término a los procesos emprendidos hasta la presentación de los informes correspondientes.

X. META

A. PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS 2018 - I ETAPA

Se programa una meta de 1505 vacantes

B. PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS 2018 - II ETAPA

Se programa una meta de 1280 vacantes

XI. RECURSOS

A. HUMANOS:

- Directora de la EPG
- Comisión Central de Admisión 2018
- Directores y Coordinadores de Programas
- Personal administrativo de la EPG

B. MATERIALES:

- Incluido en el presupuesto adjunto.





C. FINANCIAMIENTO:

- Autofinanciado con Recursos Directamente Recaudados del Proceso de Admisión.

XII. EVALUACIÓN

Al término del Proceso de Admisión la Comisión Central de Admisión 2018, evaluará e Informará a la autoridad pertinente lo concerniente al proceso realizado

XIII. PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS QUE SE OFERTAN EN LA CONVOCATORIA 2018 – I Y II ETAPA

A. PROGRAMAS DE MAESTRÍAS, DOCTORADOS Y SEGUNDA ESPECIALIDAD QUE SE OFERTAN EN LA CONVOCATORIA 2018 - I ETAPA

VACANTES PARA MAESTRÍA POR CARRERAS PROFESIONALES

GÓDIGO PROGRAMA	CARRERAS PROFESIONALES	LOCAL	VACANTES
P36	MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN RELACIONES COMUNITARIAS	SL04	0
P37	MAESTRÍA EN CIENCIAS FORESTALES CON MENCIÓN EN MANEJO FORESTAL	SL04	40
P38	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN PROCESOS ALIMENTARIOS CON MENCIÓN EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES Y PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	SL04	0
P39	MAESTRÍA EN GESTIÓN ALIMENTARIA CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN	SL04	40
P40	MAESTRIA EN GESTION ALIMENTARIA CON MENCIÓN EN SEGURIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	SL04	0
P42	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE SOFTWARE	SL04	0
P43	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ECOLOGÍA Y DESARROLLO	SL04	40
P44	MAESTRÍA EN ACUICULTURA	SL04	40
P45	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	SL04	0
P46	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	SL04	60
P47	MAESTRÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	SL04	40
P48	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN ADULTO Y ANCIANO	SLO4	0
P49	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN MATERNO INFANTIL	SLO4	0
P50	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN NIÑO Y ADOLESCENTE	SLO4	0
P51	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA Y ENFERMEDADES TROPICALES	SLO4	40
P52	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	SLO4	40
P53	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	SLO4	50
P53	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA - REQUENA	SLO4	50
P54	MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	SLO4	0
P55	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	SLO4	40
P56	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	SLO4	60
P57	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	SLO4	0
P58	MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	SLO4	80
P59	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	SLO4	80
P59	MAESTRIA EN GESTION PÚBLICA - CONTAMANA	SL20	40
P59	MAESTRIA EN GESTION PÚBLICA - REQUENA	SL19	40
P59	MAESTRIA EN GESTION PÚBLICA – YURIMAGUAS	SL19	60
P60	MAESTRÍA EN AUDITORÍA	SLO4	40
P61	MAESTRÍA EN FINANZAS	SLO4	40
P62	MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	SLO4	0
P63	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	SLO4	0
P64	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DESARROLLO AGRARIO SOSTENIBLE	SLO4	40
P65	MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS	SLO4	0



CÓDIGO PROGRAMA	CARRERAS PROFESIONALES	LOCAL	VACANTES
P66	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN GESTIÓN AMBIENTAL	SL04	60
P67	MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	SL04	40
P68	MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL	SL04	0
P85	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DEL AGUA	SL04	0
P86	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: LEGISLACIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	SL04	0
P87	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y CALIDAD DEL AIRE	SL04	0
P88	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	SL04	0
P89	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL	SL04	0
P90	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: DERECHO AMBIENTAL	SL04	0
P91	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: MODELIZACIÓN AMBIENTAL	SL04	0
P92	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: QUIMICA AMBIENTAL	SL04	0
P93	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: CONTAMINACIÓN Y CALIDAD DEL AGUA	SL04	0
P94	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: CONTAMINACIÓN Y CALIDAD DEL SUELO	SL04	0
P95	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: INDUSTRIA DEL PETROLEO Y MEDIO AMBIENTE	SL04	40
P96	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	SL04	0
P97	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD	SL04	0
P98	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: SALUD AMBIENTAL	SL04	0
TOTAL			1105

VACANTES PARA DOCTORADO POR CARRERAS PROFESIONALES

CÓDIGO PROGRAMA	CARRERAS PROFESIONALES	LOCAL	VACANTES
P41	DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ECOLOGIA AMAZONICA	SL04	50
P69	DOCTORADO EN CIENCIAS EN SALUD PÚBLICA	SL04	0
P70	DOCTORADO EN CIENCIAS EN ENFERMERIA	SL04	0
P71	DOCTORADO EN EDUCACION	SL04	50
P72	DOCTORADO EN DERECHO	SL04	50
P73	DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	SL04	50
P74	DOCTORADO EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-IQUITOS	SL04	50
P74	DOCTORADO EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-YURIMAGUAS	SL04	50
P75	DOCTORADO EN NUTRICION	SL04	50
P76	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	SL04	50
P77	DOCTORADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS	SL04	0
TOTAL			400

VACANTES PARA SEGUNDA ESPECIALIDAD POR CARRERAS PROFESIONALES

CÓDIGO PROGRAMA	CARRERAS PROFESIONALES	LOCAL	VACANTES
SEG01	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	SL04	0
SEG02	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN CUIDADOS CRITICOS	SL04	0
SEG03	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	SL04	0
SEG04	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA	SL04	0

CÓDIGO PROGRAMA	CARRERAS PROFESIONALES	LOCAL	VACANTES
SEG05	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA NEFROLOGICA	SL04	0
SEG06	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y DESASTRES	SL04	0
SEG07	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	SL04	0
SEG08	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, CON MENCIÓN EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SL04	0
SEG09	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, CON MENCIÓN EN PEDIATRIA	SL04	0
SEG10	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, CON MENCIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	SL04	0
SEG11	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, CON MENCIÓN EN ANESTESIOLOGIA	SL04	0
SEG12	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, CON MENCIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	SL04	0
SEG13	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CARIOLOGIA Y ENDODONCIA	SL04	0
SEG14	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	SL04	0
SEG15	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PERIODONCIA	SL04	0
SEG16	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DE FORMACION CIUDADANA Y CIVICA	SL04	0
SEG17	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA	SL04	0
SEG18	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN UCI NEONATOLOGIA	SL04	0
SEG19	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN CARDIOLOGIA	SL04	0
SEG20	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN EPIDEMIOLOGIA	SL04	0
SEG21	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN GESTIÓN DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	SL04	0
SEG22	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	SL04	0
SEG23	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN GASTROENTEROLOGIA Y PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPIOS	SL04	0
SEG24	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN PERFUSIÓN EXTRACORPÓREA, CIRUGIA CARDIACA Y VASCULAR	SL04	0
SEG25	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN PEDIATRIA	SL04	0
SEG26	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO	SL04	0
SEG27	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE PRIMERA INFANCIA	SL04	0
SEG28	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN ONCOLOGIA	SL04	0
SEG29	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE LA SALUD DE ENFERMERIA	SL04	0
SEG30	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	SL04	0
SEG31	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	SL04	0
SEG32	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EN SALUD EN ENFERMERIA	SL04	0
SEG33	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN GINECOLOGIA	SL04	0
SEG34	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN SALUD OCUPACIONAL	SL04	0
SEG35	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA EN NEONATOLOGIA	SL04	0
SEG36	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA CON MENCIÓN EN CIRUGIA GENERAL	SL04	0
SEG37	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA CON MENCIÓN EN MEDICINA INTERNA	SL04	0
SEG38	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA CON MENCIÓN EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SL04	0
SEG39	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA CON MENCIÓN EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SL04	0
SEG40	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	SL04	0
TOTAL			0





B. PROGRAMAS DE MAESTRÍAS, DOCTORADOS Y SEGUNDA ESPECIALIDAD QUE SE OFERTAN EN LA CONVOCATORIA 2018 - II ETAPA

VACANTES PARA MAESTRÍA POR CARRERAS PROFESIONALES

CÓDIGO PROGRAMA	CARRERAS PROFESIONALES	LOCAL	VACANTES
P36	MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN RELACIONES COMUNITARIAS	SL04	0
P37	MAESTRÍA EN CIENCIAS FORESTALES CON MENCIÓN EN MANEJO FORESTAL	SL04	40
P38	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN PROCESOS ALIMENTARIOS CON MENCIÓN EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES Y PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	SL04	0
P39	MAESTRÍA EN GESTIÓN ALIMENTARIA CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN	SL04	40
P40	MAESTRIA EN GESTION ALIMENTARIA CON MENCIÓN EN SEGURIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	SL04	0
P42	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE SOFTWARE	SL04	0
P43	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ECOLOGÍA Y DESARROLLO	SL04	40
P44	MAESTRÍA EN ACUICULTURA	SL04	40
P45	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	SL04	0
P46	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	SL04	40
P47	MAESTRÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	SL04	40
P48	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN ADULTO Y ANCIANO	SL04	40
P49	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN MATERNO INFANTIL	SL04	40
P50	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN NIÑO Y ADOLESCENTE	SL04	40
P51	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA Y ENFERMEDADES TROPICALES	SL04	40
P52	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	SL04	40
P53	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	SL04	40
P54	MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	SL04	0
P55	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	SL04	40
P56	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	SL04	40
P57	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	SL04	0
P58	MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	SL04	40
P59	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	SL04	40
P59	MAESTRIA EN GESTION PÚBLICA - CONTAMANA	SL20	40
P59	MAESTRIA EN GESTION PÚBLICA - REQUENA	SL19	40
P59	MAESTRIA EN GESTION PÚBLICA - YURIMAGUAS	SL19	40
P60	MAESTRÍA EN AUDITORÍA	SL04	40
P61	MAESTRÍA EN FINANZAS	SL04	40
P62	MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	SL04	0
P63	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	SL04	0
P64	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DESARROLLO AGRARIO SOSTENIBLE	SL04	40
P65	MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS	SL04	0
P66	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN GESTIÓN AMBIENTAL	SL04	40
P67	MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	SL04	40
P68	MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL	SL04	0
P85	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DEL AGUA	SLO4	0
P86	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: LEGISLACIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	SLO4	0
P87	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y CALIDAD DEL AIRE	SLO4	0
P88	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	SLO4	0
P89	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL	SLO4	0
P90	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: DERECHO AMBIENTAL	SLO4	0



CÓDIGO PROGRAMA	CARRERAS PROFESIONALES	LOCAL	VAGANTES
P91	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: MODELIZACIÓN AMBIENTAL	SL04	0
P92	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: QUÍMICA AMBIENTAL	SL04	0
P93	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: CONTAMINACIÓN Y CALIDAD DEL AGUA	SL04	0
P94	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: CONTAMINACIÓN Y CALIDAD DEL SUELO	SL04	0
P95	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y MEDIO AMBIENTE	SL04	40
P96	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	SL04	0
P97	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD	SL04	0
P98	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: SALUD AMBIENTAL	SL04	0
TOTAL			1000

VACANTES PARA DOCTORADO POR CARRERAS PROFESIONALES

CÓDIGO PROGRAMA	CARRERAS PROFESIONALES	LOCAL	VAGANTES
P41	DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ECOLOGÍA AMAZÓNICA	SL04	40
P69	DOCTORADO EN CIENCIAS EN SALUD PÚBLICA	SL04	0
P70	DOCTORADO EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA	SL04	0
P71	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	SL04	40
P72	DOCTORADO EN DERECHO	SL04	40
P73	DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	SL04	40
P74	DOCTORADO EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-IQUITOS	SL04	40
P75	DOCTORADO EN NUTRICIÓN	SL04	40
P76	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	SL04	40
P77	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	SL04	0
TOTAL			280

VACANTES PARA SEGUNDA ESPECIALIDAD POR CARRERAS PROFESIONALES

CÓDIGO PROGRAMA	CARRERAS PROFESIONALES	LOCAL	VAGANTES
SEG01	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA	SLO4	0
SEG02	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS	SLO4	0
SEG03	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	SLO4	0
SEG04	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	SLO4	0
SEG05	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA	SLO4	0
SEG06	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES	SLO4	0
SEG07	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	SLO4	0
SEG08	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, CON MENCIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SLO4	0
SEG09	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, CON MENCIÓN EN PEDIATRÍA	SLO4	0
SEG10	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, CON MENCIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	SLO4	0
SEG11	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, CON MENCIÓN EN ANESTESIOLOGÍA	SLO4	0
SEG12	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, CON MENCIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	SLO4	0
SEG13	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CARIELOGÍA Y ENDODONCIA	SLO4	0



CODIGO PROGRAMA	CARRERAS PROFESIONALES	LOGAL	VAGANTES
SEG14	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ORTODONCIA Y ORTOPEdia MAXILAR	SL04	0
SEG15	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PERIODONCIA	SL04	0
SEG16	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DE FORMACION CIUDADANA Y CIVICA	SL04	0
SEG17	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA	SL04	0
SEG18	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN UCI NEONATOLOGIA	SL04	0
SEG19	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN CARDIOLOGIA	SL04	0
SEG20	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN EPIDEMIOLOGIA	SL04	0
SEG21	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN GESTION DE CENTRAL DE ESTERILIZACION	SL04	0
SEG22	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	SL04	0
SEG23	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN GASTROENTEROLOGIA Y PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPIOS	SL04	0
SEG24	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN PERFUSION EXTRACORPOREA, CIRUGIA CARDIACA Y VASCULAR	SL04	0
SEG25	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN PEDIATRIA	SL04	0
SEG26	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO	SL04	0
SEG27	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION DE PRIMERA INFANCIA	SL04	0
SEG28	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN ONCOLOGIA	SL04	0
SEG29	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN POLITICA Y GESTION DE LA SALUD DE ENFERMERIA	SL04	0
SEG30	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	SL04	0
SEG31	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	SL04	0
SEG32	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y GERENCIA EN SALUD EN ENFERMERIA	SL04	0
SEG33	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN GINECOLOGIA	SL04	0
SEG34	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN SALUD OCUPACIONAL	SL04	0
SEG35	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA EN NEONATOLOGIA	SL04	0
SEG36	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA CON MENCIÓN EN CIRUGIA GENERAL	SL04	0
SEG37	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA CON MENCIÓN EN MEDICINA INTERNA	SL04	0
SEG38	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA CON MENCIÓN EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA	SL04	0
SEG39	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA CON MENCIÓN EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SL04	0
SEG40	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	SL04	0
TOTAL			0

C. CUADRO RESUMEN DE VACANTES CONVOCATORIA 2018 – I Y II ETAPA

DESCRIPCIÓN	2018			
	I - ETAPA		II - ETAPA	
	Nº	VACANTES	Nº	VACANTES
MAESTRÍAS	23	1105.00	25	1000.00
DOCTORADOS	8	400.00	7	280.00
TOTAL		1505.00		1280.00





XIV. PRESUPUESTO DE CONVOCATORIA 2018 – I Y II ETAPA

A. PRESUPUESTO DE CONVOCATORIA 2018 – I ETAPA

INGRESOS				
INGRESOS	N°	CANT. VAC.	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL
Inscripción de postulantes:				
Maestrías	22	1150	200.00	210,000.00
Doctorados	8	400	200.00	80,000.00
TOTAL		1505		290,000.00

EGRESOS					
PART	EGRESOS	UNID.	CANT	P. UNID	TOTAL
20	Movilidad local:				2,790.00
	50 x 07 (Mov. Local para 07 Director de Unidad)		7	50.00	350.00
	50 x 16 (Mov. Local para 16 Coordinadores Maestría)		16	50.00	800.00
	50 x 04 (Mov. Local para 04 Coordinadores Doctorado)		4	50.00	200.00
	200 x 03 (Mov. Local para 03 int CCA) x 02 meses		400	3.00	1,200.00
	20 x 12 (Mov. Local Secret. de la CCA)		20	12.00	240.00
24	Alimento:				900.00
	20 x 3x12 (Alimento p/3 integra. CCA x 12 días)	Ración	36	20.00	720.00
	15 x 12 (Alimento para secret. Of. Adm 12 días)	Ración	12	15.00	180.00
30	Material de escritorio				935.000
	Papel bond A-4	millar	3	25.00	75.000
	Lapicero Azul Faber Castell, 035	docena	1	12.00	12.000
	Lapicero Negro Faber Castell, 035	docena	1	12.00	12.000
	Lápiz con borrador Faber Castell	caja	1	12.00	12.000
	Cinta de embalaje de 2"	unid	1	2.00	2.000
	Chinchas	caja	1	2.00	2.000
	Memorias de 8 GB	unid	2	35.00	70.000
	Engrampador de oficina	unid	2	20.00	40.000
	Calculadora	unid	2	20.00	40.000
	Folder de manila T/A4	Ciento	4	50.00	200.000
	Plumón p/pizarra acrílica	unid	12	3.00	36.000
	Toner 53-A	unid	2	200.00	400.000
	Ambientador	unid	2	12.00	24.000
	Papel toalla x 3	paquete	2	5.00	10.000
39	Servicios a Terceros				22975.00
	Afiches a full color- difusión de programas: T/60x24cm: 10 x 50	afiche	500	0.80	400.00
	Trípticos A4: Maestrías a full color	trípticos	9500	0.80	7600.00
	Trípticos A4: Doctorados a full color	trípticos	3500	0.80	2800.00
	Banner 1 x 2 c/ soporte de metal	unid	1	100.00	100.00
	Banner 1 x 2 c/u para Instituciones	unid	5	50.00	250.00
	Banner 1 x 2 c/u para Facultades	unid	10	50.00	500.00





EGRESOS					
PART	EGRESOS	UNID.	CANT	P. UNID	TOTAL
	Banner; grande 4 mts x 1.5 mts	unid	1	300.00	300.00
	Aviso en diario local mensual (2 avisos x 60 días)	aviso	2	1500.00	3000.00
	Aviso radial y televisivo +entrevistas (2 x 60 días)	aviso	2	3000.00	6000.00
	Otros servicios de difusión: TV		3	500.00	1500.00
	Gastos imprevistos: (Gast. Repres. Presid CCA)		25	21.00	525.00
	TOTAL				27,600.00

B. PRESUPUESTO DE CONVOCATORIA 2018 – II ETAPA

INGRESOS				
INGRESOS	N°	CANT. VAC.	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL
Inscripción de postulantes:				
Maestrías	25	1000	200.00	200000.00
Doctorados	7	280	200.00	56000.00
TOTAL		1280		256,000.00

EGRESOS					
PART	EGRESOS	UNID.	CANT	P. UNID	TOTAL
20	Movilidad local:				2,940.00
	50 x 07 (Mov. Local para 07 Director de Unidad)		7	50.00	350.00
	50 x 19 (Mov. Local para 19 Coordinadores Maestría)		19	50.00	950.00
	50 x 04 (Mov. Local para 04 Coordinadores Doctorado)		4	50.00	200.00
	200 x 03 (Mov. Local para 03 int CCA) x 02 meses		400	3.00	1,200.00
	20 x 12 (Mov. Local Secret. de la CCA)		20	12.00	240.00
24	Alimento:				900.00
	20 x 3x12 (Alimento p/ 3 integra. CCA x 12 días)	Ración	36	20.00	720.00
	15 x 12 (Alimento para secret. Of. Adm 12 días)	Ración	12	15.00	180.00
30	Material de escritorio				935.000
	Papel bond A-4	millar	3	25.00	75.000
	Lapicero Azul Faber Castell, 035	docena	1	12.00	12.000
	Lapicero Negro Faber Castell, 035	docena	1	12.00	12.000
	Lápiz con borrador Faber Castell	caja	1	12.00	12.000
	Cinta de embalaje de 2"	unid	1	2.00	2.000
	Chinches	caja	1	2.00	2.000
	Memorias de 8 GB	unid	2	35.00	70.000
	Engrampador de oficina	unid	2	20.00	40.000
	Calculadora	unid	2	20.00	40.000
	Folder de manila T/A4	Ciento	4	50.00	200.000
	Plumón p/pizarra acrílica	unid	12	3.00	36.000
	Toner 53-A	unid	2	200.00	400.000
	Ambientador	unid	2	12.00	24.000
	Papel toalla x 3	paquete	2	5.00	10.000
39	Servicios a Terceros				13825.00





EGRESOS					
PART	EGRESOS	UNID.	CANT	P. UNID	TOTAL
	Afiches a full color- difusión de programas: T/60x24cm; 10 x 50	afiche	500	0.80	400.00
	Trípticos A4: Maestrías a full color	trípticos	1000	0.80	800.00
	Trípticos A4: Doctorados a full color	trípticos	500	0.80	400.00
	Banner 1 x 2 c/ soporte de metal	unid	1	100.00	100.00
	Banner 1 x 2 c/u para Instituciones	unid	5	50.00	250.00
	Banner 1 x 2 c/u para Facultades	unid	11	50.00	550.00
	Banner: grande 4 mts x 1.5 mts	unid	1	300.00	300.00
	Aviso en diario local mensual (2 avisos x 60 días)	aviso	2	1500.00	3000.00
	Avisos radial y televisivo+entrevistas (2 x 60 días)	aviso	2	3000.00	6000.00
	Otros servicios de difusión: TV		3	500.00	1500.00
	Gastos imprevistos: (Gast. Repres. Presid CCA)		25	21.00	525.00
	TOTAL				18,600.00

C. CUADRO RESUMEN DE INGRESOS DE LA CONVOCATORIA 2018 – I Y II ETAPA

DESCRIPCIÓN	2018					
	I - ETAPA			II - ETAPA		
	CANT. VAC.	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	CANT. VAC.	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL
MAESTRIAS	1,105	200.00	221,000.00	1000	200.00	200,000.00
DOCTORADOS	400	200.00	80,000.00	280	200.00	56,000.00
TOTAL	1,505		301,000.00	1,280		256,000.00

D. CUADRO RESUMEN DE EGRESOS DE LA CONVOCATORIA 2018 – I Y II ETAPA

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	2018	
		I - ETAPA	II - ETAPA
20	Movilidad local:	2790.00	2940.00
24	Alimento:	900.00	900.00
30	Material de escritorio	935.00	935.00
39	Servicios a Terceros	22975.00	13825.00
	SUB-TOTAL	27600.00	18600.00
	Gastos Imprevistos (10%)	30100.00	25600.00
	Administración Central (20%)	60200.00	51200.00
	TOTAL	117900.00	95400.00

E. CUADRO RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CONVOCATORIA 2018 – I Y II ETAPA

DESCRIPCIÓN	2018	
	I - ETAPA	II - ETAPA
INGRESOS	301,000.00	256,000.00
EGRESOS	117,900.00	95,400.00
SALDO A FAVOR	183,100.00	160,600.00
SALDO A FAVOR TOTAL		343,700.00



IV. EXPERIENCIA ANTERIOR

Cargo desempeñado _____
Desde _____ Hasta _____
Nombre de la empresa _____

V. ESTUDIOS DE POSTGRADO AL QUE POSTULA

• MAESTRÍA:
▪ MENCIÓN:
• DOCTORADO:
▪ MENCIÓN:

VI. DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE E INSCRIPCIÓN

De Acuerdo a la segunda disposición complementaria del Reglamento de Admisión de la EPG de la UNAP “Si el programa no cubrió con el número mínimo de postulantes, el postulante podrá solicitar la devolución de los documentos presentados y el pago por derecho de inscripción”. Para la devolución de los documentos personales, el plazo máximo es de 90 días calendario.

Nº de Cuenta	
Entidad financiera	

VII. INDIQUE CÓMO FINANCIARÁ EL PROGRAMA:

▪ Personalmente	<input type="checkbox"/>
▪ A cargo de la Cía. donde trabaja	<input type="checkbox"/>
▪ Otro	<input type="checkbox"/>
Especifique: _____	

CÓDIGO DE HONOR

Uno de los principales objetivos de la UNAP es fortalecer en sus estudiantes una actitud ética y una definida disposición para asumir responsabilidades.

Asimismo, trata de lograr los más altos niveles académicos y cívicos, para lo cual propicia un ambiente en el que las relaciones entre los alumnos y el cuerpo docente sean, además de cordiales, constructivas.

Como quiera que la integridad individual defina la calidad de las personas y la UNAP considere una obligación básica graduar hombres y mujeres que acrediten a nuestra Universidad y a la sociedad en que se desenvuelven, no dudamos que usted comparte estos principios y que, por lo tanto, al ser admitido como alumno colaborará decididamente con la práctica y cultivo de ellos.

En fe de lo cual se firma:

Lugar y fecha

FIRMA

Anexo N° 05
FORMATO DE EVALUACIÓN DE MAESTRIA

NOMBRE DEL POSTULANTE: -----

PROGRAMA AL QUE POSTULA: -----

I. EVALUACIÓN: A

I. REQUISITOS MÍNIMOS	VALOR DEL PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1. Solicitud dirigida a la Dirección de la EPG-UNAP	3	
2. Ficha de Inscripción, debidamente llenada	5	
3. Recibo de pago por derecho de Inscripción (con 3 copias) TUPA-EPG-UNAP	3	
4. Copia fedateada del Certificado de Estudio Universitario	10	
5. Copia legalizada del DNI vigente	5	
6. Declaración jurada de no tener Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales	5	
7. 02 fotos tamaño carnet, según estándares de SUNEDU	3	
II. CURRICULO DE VIDA		
1. Copia del Grado Académico de Bachiller fedateado por la universidad de procedencia.	20	
2. Asistencia y/o Participaciones a Congresos, Seminarios, Cursos, Talleres, Simposios y/o Certámenes académicos	6	
3. Conocimiento de Idiomas, con certificaciones otorgados por Instituciones autorizadas	5	
4. Diplomados	10	
5. Méritos	3	
6. Actividades Cívicas y otras	2	
7. Computación	5	
III. OPINIÓN PERSONAL (Máximo 2 páginas)	15	
PUNTAJE TOTAL	100	

EVALUACIÓN B

Entrevista personal (Tema relacionado a la Maestría que postula)	100	
---	------------	--

OBTENCIÓN DEL PROMEDIO

$$\text{Promedio} = \frac{A + B}{2}$$

CALIFICATIVO : Mayor de 70 puntos: **INGRESÓ**
 Menor de 70 puntos: **NO INGRESÓ**

Anexo N° 06
FORMATO DE EVALUACIÓN DE DOCTORADO

NOMBRE DEL POSTULANTE: -----

PROGRAMA AL QUE POSTULA: -----

I. EVALUACIÓN: A

I. REQUISITOS MÍNIMOS	VALOR DEL PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1. Solicitud dirigida a la Dirección de la EPG-UNAP	3	
2. Ficha de Inscripción, debidamente llenada	5	
3. Recibo de pago por derecho de Inscripción (con 3 copias) TUPA-EPG-UNAP	3	
4. Copia del Certificado de Estudios de Maestría concluidos, fedatado por la universidad de procedencia.	10	
5. Copia del DNI vigente, legalizada	5	
6. Declaración jurada de no tener Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales	5	
7. 02 fotos tamaño carnet, según estándares de SUNEDU	3	
II. CURRÍCULO DE VIDA		
1. Copia del Grado Académico de Magister o de Constancia de estudios de maestría concluido, fedateado por la universidad de procedencia	20	
2. Asistencia y/o Participaciones a Congresos, Seminarios, Cursos, Talleres, Simposios y/o Certámenes académicos	6	
3. Conocimiento de Idiomas, con certificaciones otorgados por Instituciones autorizadas	5	
4. Diplomados	10	
5. Méritos	3	
6. Actividades Cívicas y otras	3	
7. Computación	4	
III. PLAN DE TRABAJO DE TESIS DOCTORAL CON VISTO BUENO DE ASESOR (Mínimo 3 páginas).	15	
PUNTAJE TOTAL	100	

EVALUACIÓN B

Entrevista personal (Tema relacionado a la Doctorado que postula)	100	
--	------------	--

OBTENCIÓN DEL PROMEDIO

$$\text{Promedio} = \frac{A + B}{2}$$

CALIFICATIVO : Mayor de 80 puntos: **INGRESÓ**
 Menor de 80 puntos: **NO INGRESÓ**

